

*“2013, Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano”*

22 de agosto de 2013

Oficio Circular Núm. 09 55 2461 2400/DICBIS/CBM/FARMACO/2155

CC. Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas Estatales, Regionales, del Distrito Federal y Directores de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

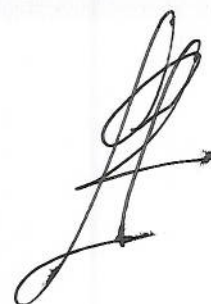
Con un cordial saludo informo a Usted que la Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (FDA por sus siglas en inglés) emitió un comunicado de seguridad, el pasado 15 de agosto del presente año en relación a la actualización de etiquetas y guías de tratamiento para todos los fármacos antibacterianos fluoroquinolonas por la presentación de reacciones adversas del tipo de la neuropatía periférica que se puede presentar inmediatamente después de tomar estos medicamentos y puede ser permanente.

El riesgo de neuropatía periférica se produce sólo con fluoroquinolonas que se reciben por vía oral o por inyección. Las fluoroquinolonas relacionadas son levofloxacin, ciprofloxacino, moxifloxacino, norfloxacino, ofloxacino y gemifloxacino. Las formulaciones tópicas de fluoroquinolonas, aplicados a los oídos o los ojos, no se sabe que causan este riesgo.

Si un paciente desarrolla síntomas de la neuropatía periférica, la fluoroquinolona debe interrumpirse y cambiarse a otro antimicrobiano no fluoroquinolona, a menos que el beneficio de continuar el tratamiento con una ésta sea mayor que el riesgo. La neuropatía periférica es un trastorno nervioso que ocurren en los brazos o las piernas. Los síntomas incluyen dolor, ardor, hormigueo, entumecimiento, debilidad, o un cambio en la sensación al tacto suave, el dolor o la temperatura, o el sentido de la posición del cuerpo. Puede ocurrir en cualquier momento durante el tratamiento con fluoroquinolonas y pueden durar meses o años después de suspender el medicamento o ser permanente.

Por lo anterior los profesionales de la salud deben observar las siguientes recomendaciones:

- Informar al paciente la posibilidad de desarrollar neuropatía periférica con el uso de fluoroquinolonas, así como todas las demás reacciones adversas posibles.
- En caso de que el paciente desarrolle los síntomas de la neuropatía periférica, la fluoroquinolona debe ser suspendida y cambiar por otro agente antibacteriano distinto, a menos que el beneficio de continuar el tratamiento con una de ellas sea mayor que el riesgo.



70 AÑOS
CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

*“2013, Año de la Lealtad Institucional y
Centenario del Ejército Mexicano”*

22 de agosto de 2013

Oficio Circular Núm. 09 55 2461 2400/DICBIS/CBM/FARMACO/2155

CC. Jefes de Servicios de Prestaciones Médicas Estatales, Regionales, del Distrito Federal y
Directores de Unidades Médicas de Alta Especialidad.

Hoja 2

Las Fluoroquinolonas son fármacos que se encuentra dentro del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos con las claves específicas son 4249, 4299 y 4300 Levofloxacino; 4255, 4259 y 4259 Ciprofloxacino; 4252 y 4253 Moxifloxacino; mientras norfloxacino, ofloxacino y gemifloxacino no se encuentran dentro, pero en ambas situaciones ante cualquier caso que se presente alguna sospecha de reacción adversa por estos fármacos, se debe realizar la notificación correspondiente en el formato institucional que puede obtenerse en <http://www.imss.gob.mx/transparencia/CuadrosBasicos/Documents/RAM-IMSS.pdf> y referir al Comité de Farmacia y Terapéutica, quienes deben revisar la calidad de la información para canalizar posteriormente al Responsable de Farmacovigilancia en la Delegacional o UMAE, quien a su vez evalúa y envía dicha notificación al Centro Institucional de Farmacovigilancia a través del Sistema de Farmacovigilancia (SIFAVI <http://11.254.16.121/sifavi/sifaviweb/>).

Sin otro en particular, reitero mi disposición de servicio.

Atentamente



Dr. José Luis Estrada Aguilar
Titular de la División.

Con copia:

- Dr. Javier Dávila Torres. Director de Prestaciones Médicas.
- Dr. José de Jesús González Izquierdo. Titular de la Unidad de Atención Médica
- Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
- Dra. Leticia Aguilar Sánchez. Titular de la Coordinación de Áreas Médicas.
- Dr. Rodolfo A. de Mucha Macias. Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos.

AFG/IAS